

# Contexto internacional del agua, los derechos humanos y las empresas

*ONGAWA*

*Madrid, 3 April 2014*

*Josefina Maestu*



EL AGUA, FUENTE DE VIDA  
2005-2015

Oficina de Naciones Unidas de apoyo  
al Decenio Internacional para la Acción  
"EL AGUA, FUENTE DE VIDA" 2005-2015

Departamento de Asuntos  
Económicos y Sociales  
de Naciones Unidas  
ICEU-DAESI



UN WATER

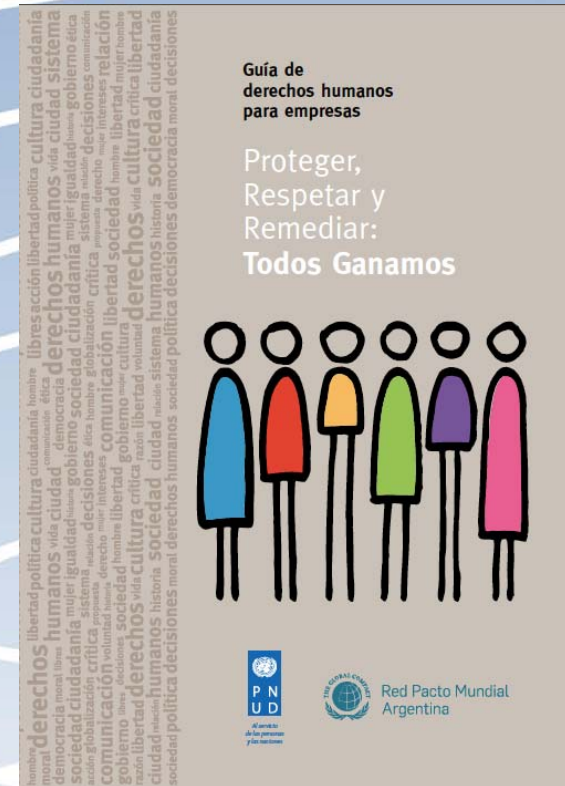
Programa ONU-Agua para el Decenio  
sobre promoción y comunicación

# Guía de la ONU de derechos humanos para empresas

## Proteger, respetar y remediar: Todos Ganamos

### Los principios Ruggie

- El Estado tiene la obligación de **proteger** a las personas frente a los abusos de los derechos humanos cometidos por terceros, incluidas las empresas
- Las empresas tienen la obligación de **respetar** los derechos humanos, lo que significa actuar con la debida diligencia para no vulnerar los derechos de terceros, y reparar las consecuencias negativas de sus actividades
- Es necesario mejorar el acceso de las víctimas a vías de **reparación** efectivas, tanto judiciales como extrajudiciales



Fuente: CEO Water Mandate (2013)

# Responsabilidad de las empresas de respetar- Fundamentos

- Importancia de su incorporación en los sistemas existentes - no es un ejercicio de re-etiquetado;
- Entender lo que es único: centrándose en el *riesgo para las partes interesadas* no en el riesgo para la empresa;
- Evaluar los impactos antes de considerar las ventajas para abordarlos;
- A diferencia de la filantropía – el apoyo / promoción de los derechos humanos no puede compensar los impactos negativos;
- Se aplica en toda la cadena de valor;
- Se aplica con independencia de si el estado está cumpliendo con su deber de proteger.

Source: CEO Water Mandate (2013)

# Los 10 principios que el Pacto Global exige de las empresas

## Derechos humanos

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.
2. Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos.

## Derechos laborales

3. Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
5. Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

## Medio ambiente

7. Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
9. Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

## Anticorrupción

10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

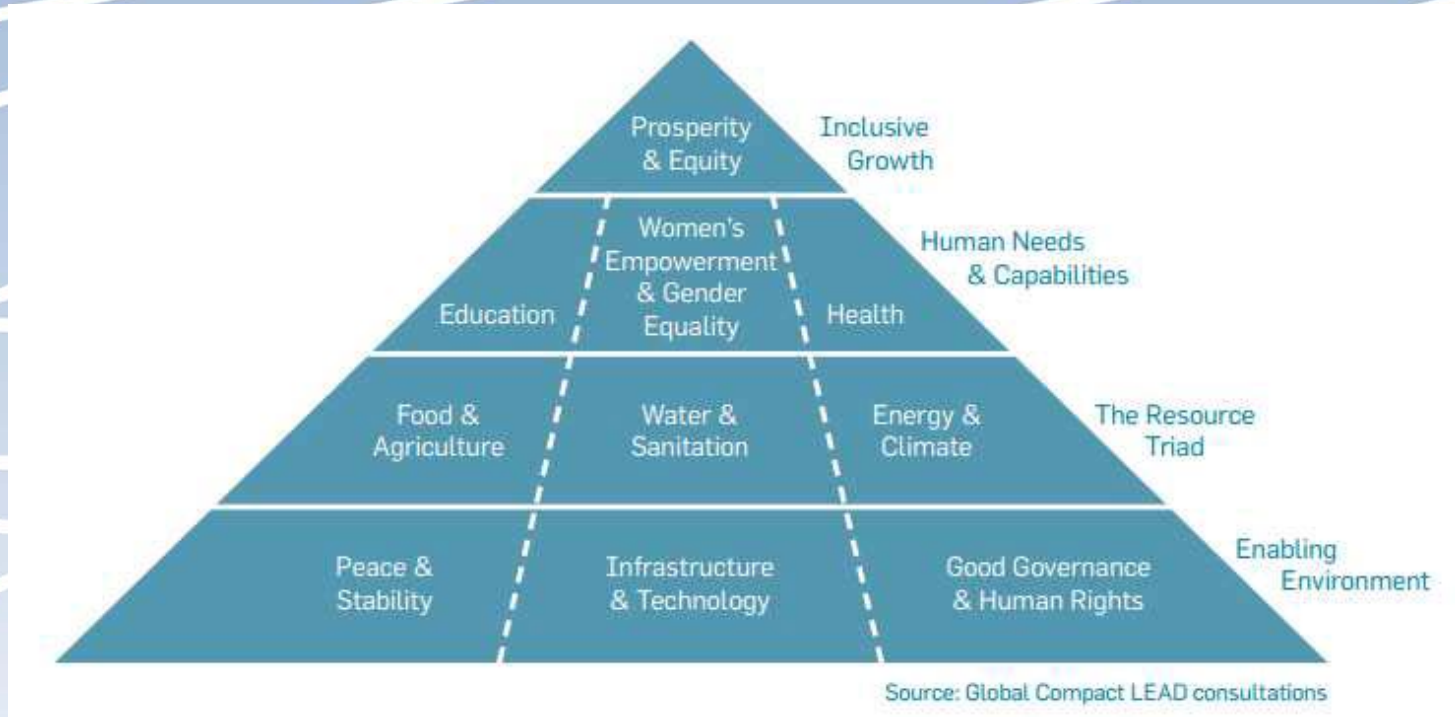
# El CEO Water Mandate ha hecho un esfuerzo con traducir estos principios al campo del agua

## Grupo de trabajo de los derechos humanos

- 2009. Publicación de un documento de debate (con IHRB) que explora lo que significa adherirse al principio Ruggie sobre cual es la "responsabilidad de las empresas de respetar los DH" en el contexto del agua (2009)
- 2009. Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos
- 2010. Lanzamiento del libro blanco sobre "El derecho humano al agua: Práctica empresarial emergente y expectativas de los interesados"
- 2012. Publicación del informe sobre "Aplicación de la lente de los derechos humanos a la gestión del agua en las empresas"

*Source: CEO Water Mandate (2013)*

# El CEO Water Mandate ha llevado el compromiso con el acceso universal a su propuesta en la agenda post 2015



Source: CEO Water Mandate (2013)

# La propuesta del mandato del agua del pacto mundial

## Objetivo 6 Agua y Saneamiento para todos

- Acceso Universal a un agua segura (safe) y asequible.
- Acceso Universal a un saneamiento apropiado para el 2020.
- El uso de los recursos de agua dulce se equilibran con el agua disponible (supply)
- Asegurar que se establecen y se aplican totalmente los estándares nacionales sobre efluentes de agua.

# Tambien lo incluye en su Plan Estratégico 2014-2015

## CEO Water Mandate

- 2014. Lanzamiento de la Guía Global del Mandato del Agua sobre el Agua y Saneamiento como derecho humano (vinculada al reconocimiento del derecho y a la involucración de las comunidades )
- 2014-2015 Prueba piloto de la Guía de buenas practicas sobre como las empresas respetan el derecho humano al agua y al saneamiento en sus practicas de negocio.

*Source: CEO Water Mandate (2014)*

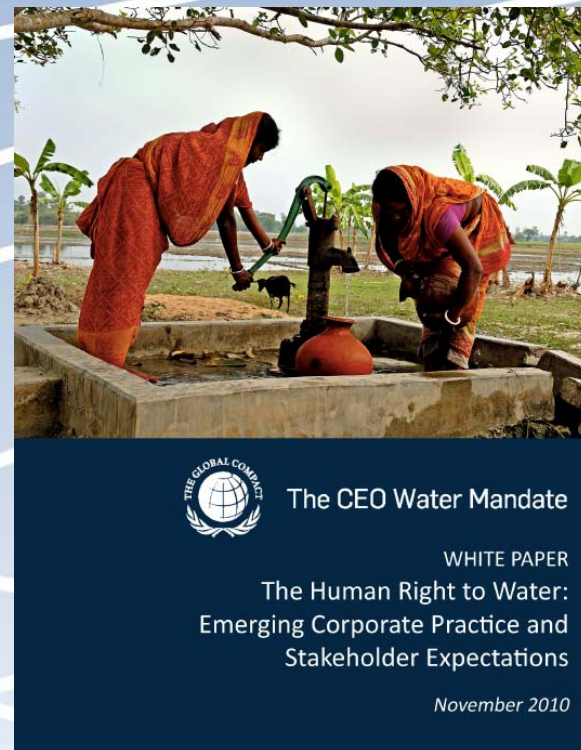


# El derecho humano al agua: Práctica empresarial emergente y expectativas de los interesados

## CEO Water Mandate, 2010

Proporciona información sobre:

- Cómo las empresas pueden respetar el derecho humano al agua,
- Cómo el CEO Water Mandate puede contribuir a mejorar la capacidad de las empresas para abordar eficazmente este tema.



Source: CEO Water Mandate (2010)

# Identifica...

## **Ventajas de tener una política empresarial formal sobre el DHAS:**

- Facilitar la coordinación interna sobre los valores y enfoques,
- Promoción de la responsabilidad interna y externa para cumplir con los compromisos basados en los derechos,
- Mejora de la reputación empresarial entre las comunidades afectadas, las ONG y los consumidores,
- Fomento de la retroalimentación de las partes interesadas sobre los compromisos empresariales / acciones en apoyo al respeto del derecho humano al agua,
- Influencia en otras empresas para actuar,
- Aumentar la conciencia global.

**El derecho humano al agua: Práctica empresarial emergente y expectativas de los interesados**

**CEO Water Mandate, 2010**

*Source: CEO Water Mandate (2010)*

# En parte recogidos en la Guía de la ONU de derechos humanos para empresas

## Proteger, respetar y remediar: Todos Ganamos Los principios de derechos humanos en las empresas

### Ventajas directas:

- Consolidar la reputación de la empresa y la imagen de sus marcas y productos
- Mejorar el escenario de reclutamiento y retención de personal.
- Promover una mayor productividad y motivación del personal
- Perfeccionar la cadena de valor
- Asegurar un marco estable y previsible de funcionamiento
- Asegurar y preservar la licencia social para operar

*Source: CEO Water Mandate (2013)*

## Los principios de derechos humanos en las empresas

### Ventajas indirectas:

- El riesgo legal y el valor estratégico de la debida diligencia
- El riesgo en la reputación de la empresa y la creciente conciencia del consumidor
- El riesgo operacional y los costos económicos por demoras en proyectos de inversión
- El riesgo financiero por pérdida o retiro de inversores.

*Source: CEO Water Mandate (2013)*

# El mandato del agua identifica también ...

**Las posibles desventajas que las empresas pueden considerar por tener una política empresarial formal sobre el DHAS:**

- Distraer de la implementación de las acciones basadas en los derechos, mientras que el consenso empresarial se forja en la forma y contenido de las políticas,
- Creación de expectativas no deseadas y difíciles de satisfacer mientras que la naturaleza del compromiso y el marco operativo permanece mal definido,
- Experimentar dificultades en que se asuma como política debido a la falta de puntos de referencia (benchmarks) establecidos y aceptados y procesos de revisión,
- Establecer la posibilidad de que haya litigios civiles si no se cumple la política,
- Contraer un compromiso del que no hay vuelta atrás, independientemente de resultado.

*Source: CEO Water Mandate (2010)*

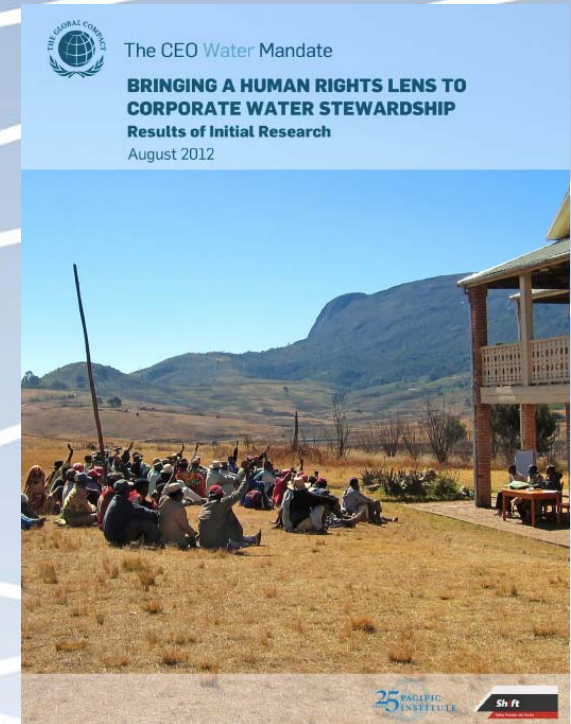
# Aplicación de la lente de los derechos humanos a la gestión del agua en las empresas

## CEO Water Mandate, 2012

Resume una investigación existente para entender y aclarar las tendencias jurídicas nacionales e internacionales relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento.

Ilustra los retos a los que se enfrentan las empresas actualmente en el respeto de este derecho, así como las perspectivas de las comunidades potencialmente afectadas.

Identifica áreas de sinergia potencial en relación con los esfuerzos existentes de gestión del agua en las empresas.



Source: UNGC/Pacific Institute (2012)

# Marco conceptual actual



EL AGUA, FUENTE DE VIDA  
2005-2015

Oficina de Naciones Unidas de apoyo  
al Decenio Internacional para la Acción  
"EL AGUA, FUENTE DE VIDA" 2005-2015

Departamento de Asuntos  
Económicos y Sociales  
de Naciones Unidas  
ICEU-DAESI



UN WATER

Programa ONU-Agua para el Decenio  
sobre promoción y comunicación

# Vínculo entre los derechos humanos y la gestión del agua

## Áreas de convergencia potencial:

- Importancia de la participación de los interesados
- Necesidad de entender los impactos en la cadena de suministro
- Divulgación/comunicación de los esfuerzos para abordar los impactos
- Relevancia de las estrategias de acción colectiva
- No existe una fórmula única

## Posibles diferencias:

- Responsabilidad de respetar centrada en los *riesgos para los derechos humanos*, en lugar de las empresas - implicaciones particulares para los procesos de evaluación de impacto

Source: CEO Water Mandate (2013)



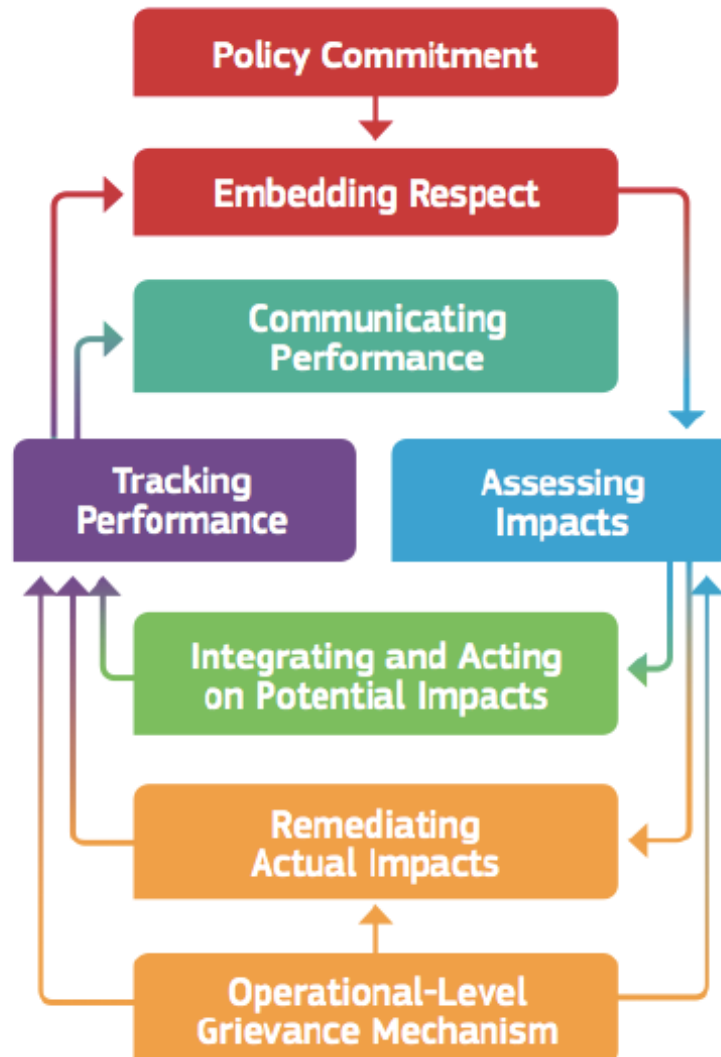
# Vínculo entre los derechos humanos y la gestión del agua

- Los impactos relacionados con el agua en los derechos humanos *más allá* del derecho humano al agua y el saneamiento (DHAS): Por ejemplo, los impactos sobre los medios de vida, salud, alimentación, seguridad adecuada
- Gestión del agua (stewardship) *más allá* de la gestión de los impactos sobre el DHAS, especialmente aspectos ambientales (por ejemplo, recarga de aguas subterráneas, caudales ecológicos)
- Traducción del DHAS para expertos ambientales – y traducción de la gestión del agua para los expertos en los derechos humanos
- Acciones de fomento / apoyo al DHAS? Sin enfocarse en el asesoramiento, pero el respeto proporciona una fuerte base

Source: CEO Water Mandate (2013)

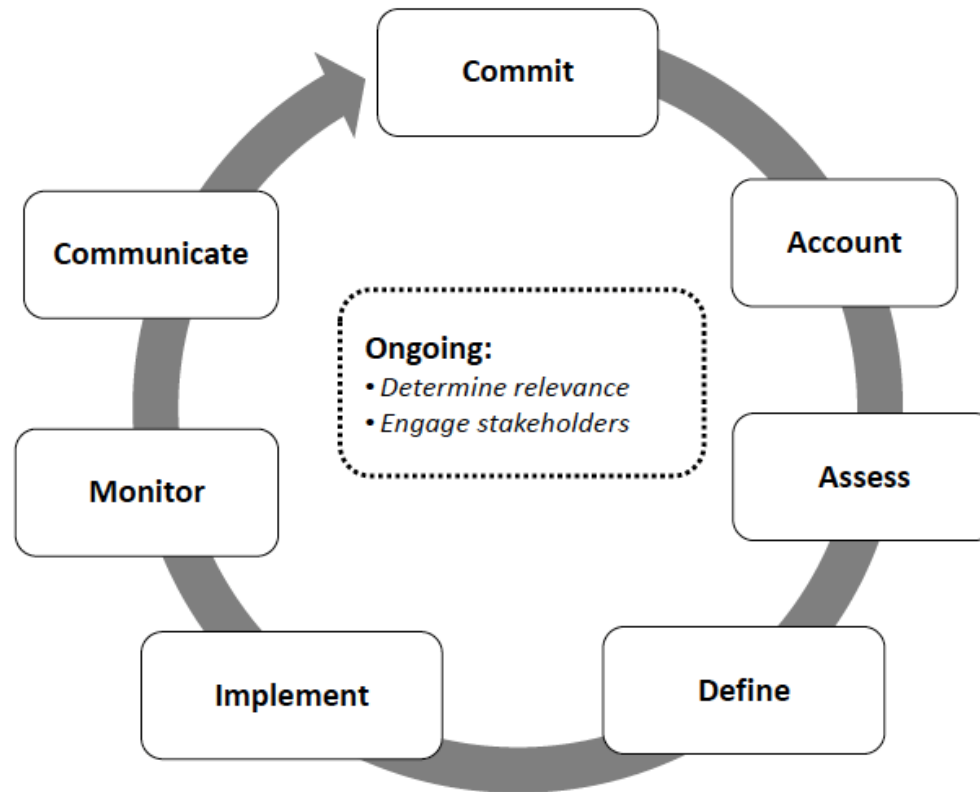
# Responsabilidad de las empresas de respetar

## Elementos del Proceso



# Gestión del agua en las empresas

## Elementos del Proceso



# Principales cuestiones que el mandato plantea a las empresas

1. ¿Cuáles son los retos y oportunidades sobre cómo las empresas y el gobierno pueden interactuar en el DHAS?
2. ¿Cómo se toma en cuenta la perspectiva de los actores y las comunidades afectadas en el contexto de los impactos sobre el DHAS y otros derechos humanos relacionados con el agua, para que los posibles impactos negativos que experimenta se consideren en las organizaciones
3. ¿Que ejemplos tienen de buenas prácticas por las que las políticas internas, y sus estructuras de gobernanza sirven para respetar el DHAS?